



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAY 2012

Expte. N° 63/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL; y

CONSIDERANDO:

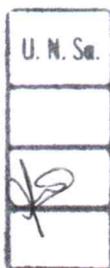
QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el 4° CURSO ANUAL DE CIRUGÍA INFANTIL PEDIÁTRICA 2012 y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DE SUPERFICIE, a llevarse a cabo los días 5, 12, 19 y 26 de junio y los días 3, 10 y 19 de julio del año en curso en el Hospital Público Materno Infantil.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

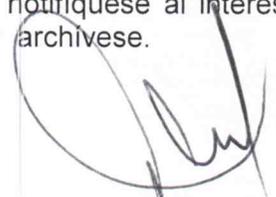
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 4° CURSO ANUAL DE CIRUGÍA INFANTIL PEDIÁTRICA 2012 y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DE SUPERFICIE, a llevarse a cabo los días 5, 12, 19 y 26 de junio de 2012 y los días 3, 10 y 19 de julio del año 2012 en el Hospital Público Materno Infantil.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0931-12